



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-01050757- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Ab. Heliana Anahí Ortiz y el Ab. Nicolás Leonel Musso, Coordinadores del Programa “Hablemos de Derechos”, referido a la autorización del dictado de una “Jornada de cierre del Programa Hablemos de Derechos – Uso seguro de redes sociales”; y al pago de los servicios brindados por la profesional a cargo;

Y CONSIDERANDO:

Que el programa “Hablemos de Derechos” acompaña a las políticas públicas que se vienen implementando desde esta Secretaría sobre temas actuales; y el objetivo de esta Jornada es compartir con todos los/as estudiantes voluntarios la experiencia vivida y aprehendida en el marco de los talleres brindados a diferentes clubes de Córdoba;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega el curriculum vitae de Lucía DA SILVA SANTOS CUIT 30-54667062-3; profesional propuesta para llevar a cabo la Jornada por su experiencia, conocimientos específicos en la temática y es quien ha llevado anteriormente varias capacitaciones del Programa;

Que en el orden 6 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de los servicios prestados, por un importe total de Pesos Ocho Mil Seiscientos C/00/100 (\$ 8.600,00);

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de una “Jornada de cierre del Programa Hablemos de Derechos – Uso seguro de redes sociales”, en el marco del programa “Hablemos de Derechos”.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la selección de la profesional a cargo del dictado de la Jornada Lucía DA SILVA SANTOS CUIT 30-54667062-3; y disponer que por la Dirección de Administración se abone el importe total de Pesos Ocho Mil Seiscientos C/00/100 (\$ 8.600,00); en concepto de servicios prestados, previa certificación.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Ocho Mil Seiscientos C/00/100 (\$ 8.600,00) a la Partida Presupuestaria:

R.0001.047.000.001.16.07.00.00.12.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a las/os Coordinadores del Programa Hablemos de Derechos, a la Dirección de Administración, y a las/os interesadas/os. Cumplido, archívese.

eb